

**ADENDA No. 02 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 12 DE 2012
 CUYO OBJETO ES**

**COMPRA DE 8 VEHÍCULOS NUEVOS SEDAN FULL EQUIPO GAMA MEDIA Y
 COMPRA DE 6 CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA PARA LA GESTIÓN
 ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS Y GERENCIAS
 REGIONALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 12 de 2012 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, en lo referente a **PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA** que consagra: *“En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicados en la página Web de Positiva Compañía de Seguros”.*

Que en virtud de las múltiples inquietudes surgidas por los posibles proponentes en la audiencia de aclaración de términos de la invitación pública No. 12 de 2012. Se hace necesario modificar los numerales **2.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHICULOS** y **1.5 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN**. Por lo tanto, quedarán de la siguiente manera:

2.4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHICULOS.

VEHICULO AUTOMOVIL TIPO SEDAN GAMA MEDIA

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MINIMO
MODELO	2013
CLASE	Automóvil
CHASIS	Tipo Monocasco - Original de fábrica.
CARROCERÍA	Original de fábrica, con silletería reclinable en puestos delanteros para conductor y tripulante, asiento trasero para tres personas con cinturones de seguridad en todos los puestos.
NÚMERO DE PUERTAS	4 puertas laterales en la cabina.
ELEVAVIDRIOS	Eléctricos en las 4 puertas con mando individual y mando central desde puerta conductor.
BLOQUEO CENTRAL DESEMPAÑADOR TRASERO	Comando interior y remoto. Tipo Térmico.
RINES	Aluminio Rin 15”.
LLANTAS	5 unidades de alto rendimiento o equivalente, según el tipo de rin ofrecido. Y de acuerdo a las especificaciones técnicas del vehículo.
FRENOS	Sistema ABS.

SEGURIDAD PASIVA	REQUERIMIENTO MINIMO
CINTURONES	Delanteros retráctiles e inerciales de tres puntos y cinturones posteriores retráctiles e inerciales de tres puntos (derecho e izquierdo) y central de dos puntos.

APOYACABEZAS	Dos (2) delanteros con regulación de altura y dos (2) traseros.
PUERTAS	Barra de protección de acero en puertas.
SEGURIDAD ACTIVA	
FAROS ANTINEBLA	Dos tipo difusión bajo el parachoques

EQUIPO Y ACCESORIOS	REQUERIMIENTO MINIMO
AIRE ACONDICIONADO	Todos los vehículos Sedan ofertados deben tener sistema de aire acondicionado y según referencia y especificación del fabricante.
SISTEMA DE SONIDO	RADIO AM/FM, CD, MP3 o superior con parlantes delanteros y traseros.
TAPICERÍA	En tela.
APERTURA BAÚL	Electrónica o con guaya desde la cabina y puesto del conductor.
BOLSILLOS	Espaldar asiento(s) delantero(s).
ALARMA	Los vehículos deben tener alarma mínimo con las siguientes especificaciones: sensores de impacto, modulo de seguridad con bloqueo central y función de eleva vidrios automáticos al momento de su activación.
TAPETES	Delanteros y traseros.
ESPEJOS EXTERNOS	De Mando Eléctrico.
ASIENTOS TRASEROS	Abatibles

MOTOR	REQUERIMIENTO MINIMO
CILINDRAJE	1600 c.c. en referencia comercial.
POTENCIA	100 HP.
TORQUE	14.0 kg-m entre 3600 y 5000 rpm
NUMERO DE CILINDROS	Cuatro (4) en línea – 16 válvulas
COMBUSTIBLE	Gasolina.
ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	Inyección.
CAPACIDAD DEL TANQUE	Mínimo 10 galones.
DECOMBUSTIBLE	
SISTEMA DE DIRECCIÓN	Asistida Hidráulica o eléctricamente.
SISTEMA DE FRENOS	Delanteros: Discos ventilados y/o según recomendación del fabricante. Traseros: Discos y/o Campanas y/o según recomendación del fabricante.
SISTEMA DE SUSPENSIÓN.	Delantera: Independiente tipo McPherson y/o según recomendación del fabricante. Trasera: Tipo Independiente o semi-independiente tipo eje de torsión o eje semirrígido con barra estabilizadora o eje de torsión; eje semirrígido con barra estabilizadora o eje rígido, y/o según recomendación del fabricante.
SISTEMA DE TRANSMISIÓN.	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa, o automática

OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.	Adicional a lo señalado en el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y ley 1383 de 2010, los vehículos deben contar con tercer stop, cables para iniciar eléctricamente, juego de llaves de encendido en original y copia.
----------------------------------	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHICULO

CAMIONETAS UTILITARIAS DOBLE CABINA

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MINIMO
MODELO	2013
CLASE	Camioneta
CHASIS	Doble cabina original de fabrica con platón
CARROCERÍA	Original de fábrica, con silletería reclinable en puestos delanteros para conductor y tripulante, asiento trasero para tres personas con cinturones de seguridad en todos los puestos.
NÚMERO DE PUERTAS	4 puertas laterales en la cabina
ELEVAVIDRIOS	Eléctricos en las 4 puertas con mando individual y mando central desde puerta conductor.
BLOQUEO CENTRAL	Comando interior y remoto
RINES	Rin 15"
LLANTAS	5 unidades de alto rendimiento o equivalente, según el tipo de rin ofrecido. Y de acuerdo a las especificaciones técnicas del vehículo.
FRENOS	Sistema ABS.

SEGURIDAD PASIVA	REQUERIMIENTO MINIMO
CINTURONES	Delanteros retractiles e inerciales de tres puntos y cinturones traseros retráctiles e inerciales de tres puntos (derecho e izquierdo) y central de dos puntos.
APOYACABEZAS	Dos (2) delanteros con regulación de altura y dos (2) traseros.
PUERTAS	Barra de protección de acero en puertas
SEGURIDAD ACTIVA	
FAROS ANTINEBLA	Dos tipo difusión bajo el parachoques.

EQUIPO Y ACCESORIOS	REQUERIMIENTO MINIMO
AIRE ACONDICIONADO	Todas las camionetas ofertadas deben tener sistema de aire acondicionado y según referencia y especificación del fabricante.
SISTEMA DE SONIDO	RADIO AM/FM, CD, MP3 o superior con parlantes delanteros y traseros.
TAPICERÍA	En tela
ALARMA	Los vehículos deben tener alarma mínimo con las siguientes especificaciones: sensores de impacto, modulo de seguridad con bloqueo central y función de eleva vidrios automáticos al momento

	de su activación.
TAPETES	Delanteros y traseros
ESPEJOS EXTERNOS	Mínimo de mando manual desde el interior de la cabina
MOTOR	REQUERIMIENTO MINIMO
CILINDRAJE MINIMO	2400 c.c. en referencia comercial.
NUMERO DE CILINDROS	Cuatro (4) en línea
COMBUSTIBLE	Gasolina
ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	Inyección.
CAPACIDAD DEL TANQUE DECOMBUSTIBLE	Mínimo 17 galones.
SISTEMA DE DIRECCIÓN	Hidráulica.
SISTEMA DE FRENOS	Delanteros: Discos ventilados y/o según recomendación del fabricante. Traseros: Tambor y/o según recomendación del fabricante.
SISTEMA ELÉCTRICO	Batería de 12 voltios.
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	Manual, cinco (5) velocidades adelante y reversa.
VERSION	4x2
OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Adicional a lo señalado en el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y ley 1383 de 2010, los vehículos deben contar con tercer stop, cables para iniciar eléctricamente, juego de llaves de encendido en original y copia.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA AMBOS TIPOS DE VEHÍCULOS.

OTROS REQUERIMIENTOS	
MANUALES DE TALLER Y PARTES	<p>Un manual del usuario (operación y garantía) por cada vehículo y un manual de taller, en el evento en que éste no esté dentro del manual del usuario.</p> <p>los manuales deben contener cómo mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manual General de funcionalidad 2. Manual de taller, partes y accesorios del vehículo con sus respectivas referencias 3. Temario de mantenimiento preventivo y correctivo. 4. Documento de garantía. <p>La anterior documentación debe ser emitida por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país en idioma español</p>
MATRICULA:	La totalidad de los vehículos deben entregarse matriculados a nombre de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Nit 860.011.153-6 con PLACAS OFICIALES, de acuerdo a la siguiente distribución y en las siguientes ciudades: 8 vehículos

	<p>automotores sedan gama media en la ciudad de Bogotá, y para las camionetas utilitarias doble cabina deberán ser matriculadas y entregadas en estas ciudades: Bogotá cantidad (2), Cali cantidad (1), Bucaramanga cantidad (1), Medellín cantidad (1) y Barranquilla cantidad (1).</p> <p>En la entrega de los vehículos se debe incluir carpeta por cada uno de ellos y en la misma se debe incluir: pago impuesto, seguros obligatorios (SOAT), factura de compra y documentos legales requeridos para su libre movilización en el país.</p>
GARANTÍA DEL VEHICULO	<p>Otorgar una garantía técnica para amparar los vehículos y accesorios adicionales contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos mínimo 50.000 Km o dos años lo primero que ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la compañía; Durante el periodo de garantía deberán realizar mínimo cinco mantenimientos preventivos en intervalos periódicos de recorrido medido en Kilómetros de acuerdo al manual del fabricante, tales como: Cambio de aceite y filtros, el primer juego pastillas de frenos tanto delanteros como trasero, según el caso, sincronización, calibración de llantas, alineación y balanceos, limpieza de inyectores, revisión y reparaciones eléctricas. Sin costo adicional.</p>
TIEMPO DE ENTREGA	<p>Los vehículos objeto de la presente contratación deberán ser entregados en un plazo máximo de un (1) mes calendario, contados a partir de la fecha de la comunicación de aprobación de la garantía única, debidamente matriculados y documentos al día.</p>
REFERENCIA Y GAMA	<p>Los vehículos ofrecidos deben ser todos de las mismas características, referencia y gama y en los siguientes colores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para vehículos automóviles: plata o azul oscuro o negro • Para camionetas: plata, blanco o negro.
CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	<p>Garantía del servicio: El proponente deberá aportar una certificación expedida por el distribuidor autorizado y/o ensamblador o fabricante o representante de la marca en el país, según sea el caso, en la que consta que en el evento en que sea el adjudicatario del presente proceso contamos con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años en las siguientes ciudades del país: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Bucaramanga.</p>
CERTIFICACIÓN	<p>Certificación emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio con fecha no mayor de sesenta (60) al cierre de la presente contratación, donde conste que la representación de la marca lleva más de 15 años en el país.</p>
FICHA TECNICA	<p>Entregar en la oferta la ficha técnica del vehículo ofertado. La entidad verificará esta información de acuerdo con los manuales técnicos del fabricante.</p>

Se modifica el numeral 1.5 de la invitación pública No. 12 de 2012 y queda de la siguiente manera:

1.5 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El Monto del Presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$544.000.000.00)** (valor que incluye IVA). Este presupuesto se manejará de manera independiente para los tipos de vehículos así:

- Para vehículos tipo automóvil doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000).
- Para vehículos tipo camioneta doscientos ochenta y ocho millones doscientos mil pesos (\$264.000.000).

El presupuesto de la presente invitación se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2012000577.

Las demás condiciones establecidas en los citados términos de referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2012

(Original Firmado)
GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Proyectó: Omar Vanegas Julián Díaz
Revisó: Carlos Alejandro Vanegas
Aprobó: Sandra Rey

